



Con la mente y el corazón

Publicado: Lunes 12 noviembre 2018 | 08:20:05 pm.

Publicado por: Jesús Arencibia Lorenzo

Los hombres, que nunca experimentaremos con biológica certeza este sentimiento, podemos apenas intuir lo que una madre se desvela por una criatura carne de su carne. Las mujeres lo perciben desde dentro, desde las entrañas. Todos, absolutamente todos, se conmueven, es decir, se mueven junto a ella, cuando una mamá pide apoyo para su pequeño.

Y ese es el caso de Bárbara María Fernández Tornés (Caridad No. 4, e/1ro. de Mayo y Ave. Masó, Manzanillo, Granma), una licenciada en Enfermería, que desde que dio a luz a su niño el 24 de agosto 2011, no pudo continuar laborando en el Hospital Hermanos Cordobés.

Erik Martínez Fernández, su pequeñín, hizo una hipoxia severa que lo llevó a una parálisis cerebral; es epiléptico, padece de miopía y se encuentra en estado cuadripléjico; no tiene control de sus esfínteres (anal y vesical) y, con todo y la rehabilitación, todavía no habla ni camina, evoca tristemente la madre.

Al presentarse en Asistencia y Seguridad Social de su municipio, refiere, le explicaron cómo debía proceder en este caso y enviaron a una trabajadora social para evaluar la situación y pedirle a la mujer toda la documentación médica de respaldo.

«Preguntó cuánto ganaba el papá del niño —rememora la granmense— y le dije que es custodio del Inder y gana 312.00 pesos, que con ese dinero desde que nació (el bebé) hemos tratado de mantenernos, pagando la casa al Banco: 71.00 pesos, corriente eléctrica: 67.00 pesos, agua: 30.00 pesos, medicamentos (...): lamotrigina, carbamazepina, ketotifeno, jarabe y vitaminas, más un paquete de Pampers de 11.65 dólares (291.25 pesos), porque usa la talla XG, pues hace un buen rato no le dan en la farmacia. (Se le compra y se recicla para rellenarlo con íntima, sábana, tela antiséptica...), más la alimentación y aseo del niño, sin contar la ropa»...

El expediente conformado a partir del caso, el No. 32033, se confeccionó el 24 de julio de 2017, se llevó a la provincia para su aprobación y de ahí debía ir a nivel nacional, pues según le argumentaron a la mamá, se trata

de una documentación excepcional, correspondiente a estos casos. Se envió para la capital el 23 de agosto de 2017.

A los nueve meses, cuando la mamá esperanzada fue a recoger la notificación, el 7 de mayo de 2018, solo le dieron a la mujer derecho a reconocimiento de los años de servicio cuidando al menor, «con la posibilidad de jubilarme cuando llegara la edad límite para eso», pero no le fue otorgada la ayuda monetaria que ella solicitaba.

Ella, desconcertada, respondió: «¿Ustedes se han preguntado durante estos siete años cómo hemos mantenido al niño? Me dijeron: “Madre, eso viene de arriba, y nosotros no podemos hacer nada”».

Por supuesto, ni Bárbara María ni su familia aún entienden. Ella solo reitera el anhelo de que su caso sea valorado cuidadosamente, con la mente y el corazón, pensando en lo que puede necesitarse para una existencia decorosa, y en lo que representan 312.00 pesos en aquellas condiciones.

Cuatro meses evacuados por albañales

«Desde hace cuatro meses tengo albergadas en mi casa a mi hija y mi nieta, pues la situación que estas presentan en su vivienda (Reparto Plaza, casa No. 2, Polvo Rojo, Trinidad) se hace insostenible; no se puede vivir en la misma», comienza su misiva Manuel Eduardo Polanco Pérez (Jesús Menéndez No. 105-A, entre Colón y Ernesto Valdés Muñoz, en el mismo municipio).

Resulta que ya en cinco ocasiones se ha dirigido el remitente al Departamento de Atención a la Población de la Empresa Municipal de Acueducto y Alcantarillado; «la última en fecha 29 de agosto de 2018, que incluyó entrevista con el Director de la referida empresa».

La casa de la hija de Manuel y otras aledañas están afectadas por la obstrucción de la tubería de evacuación de aguas negras. «Cuando llueve —describe el trinitario— se incrementan los albañales y los excrementos (...) salen por la bañera e inodoro, inundando todas las habitaciones».

Luego de la entrevista sostenida con el Director de la mencionada empresa el abuelo pensó que todo quedaría solucionado, pues el ejecutivo, frente a él, impartió orientaciones para que se resolviera de inmediato. Pero no fue así. Y el fétido y riesgoso problema, pica y se extiende. ¿Hasta cuándo?, se pregunta el lector.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2018-11-12/con-la-mente-y-el-corazon>